

Oferta Pública de Juventud en Costa Rica



Programa
DINO



Fundación Ford



ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE JUVENTUD



MOVIMIENTO NACIONAL
DE JUVENTUDES



MINISTERIO DE CULTURA,
JUVENTUD Y DEPORTES

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD
FUNDACIÓN FORD
GRUPO DE TRABAJO INTERSECTORIAL
MOVIMIENTO NACIONAL DE JUVENTUDES

Oferta Pública de Juventud en Costa Rica

ABRIL, 2002

Producción:
Gabriela Valverde Murillo
Nora González Chacón
Oscar Delgado Cascante

Colaboradores:
Ana Gabriela González
Jorge Segura
Xiomara Pessoa
Victor Hugo Cordero
Josué Aguilar

Producción General:
Movimiento Nacional de Juventudes - MNJ -
Grupo de Trabajo Intersectorial - GTI -

305.235
C8375

Costa Rica. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
Movimiento Nacional de Juventudes.
Oferta pública de juventud en Costa Rica - San José:
Movimiento Nacional de Juventudes. 2002.

70 p.; 28 x 22 cm.

ISBN 9968-779-04-0

1. Trabajo social con jóvenes. 2. Juventud - Costa Rica -
Programas. 3. Juventud - Costa Rica - Aspectos socioeconómicos.
I. Título.

DGB/PT

02-18

Diseño, diagramación e impresión:
Diseño Editorial, S.A.
(Tefey & Kike Molina)
Tel. (506) 226-3760
e-mail: dafems@racsa.co.cr

PRESENTACION	3
INTRODUCCION	5
I. LOS MOMENTOS DEL PROCESO.....	7
A. PRESENTACION DEL PROYECTO DINO EN C.R.	7
B. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DEL TRABAJO INTERSECTORIAL GTI.....	9
C. LA INVESTIGACIÓN.....	10
II. CONTEXTO JUVENIL EN COSTA RICA	12
A. INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE JUVENTUD.....	12
B. MARCO NORMATIVO LEGAL DE JUVENTUD.....	17
III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA PUBLICA	24
A. CLASIFICACION DE LA OFERTA PUBLICA	24
1. Objetivo	25
2. Modalidad de gestión	26
3. Cobertura	26
4. Nivel administrativo	28
B. PUNTOS DE PARTIDA DE LOS PROGRAMAS.	28
1. Situaciones por resolver	29
2. Los sujetos involucrados	30
IV. ANALISIS DE LA OFERTA PUBLICA.....	32
A. PERTINENCIA	33
B. COHERENCIA	36
C. SUFICIENCIA	38
D. EFICIENCIA.....	39
E. SOBRE LA EFICACIA DE LA OFERTA.....	41
CONCLUSIONES	43
ANEXOS.....	47
RECONOCIMIENTOS.....	58

PRESENTACIÓN

La Organización Iberoamericana de Juventud, en la búsqueda constante de generación de mecanismos para dotar de más y mejores oportunidades a los jóvenes de Iberoamérica y gracias al auspicio de la Fundación Ford, ha puesto en marcha el "Programa de Desarrollo Institucional de los Organismos Oficiales de Juventud" DINO, en Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

En el marco del proyecto y convencida de que sólo con la incorporación y apoyo decidido de todos los actores sociales comprometidos en el tema se podrán modificar las condiciones de desventaja en la que se encuentran nuestros jóvenes, la OIJ invitó en marzo de 2002 al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y al Movimiento Nacional de Juventudes de Costa Rica a sumarse a este esfuerzo.

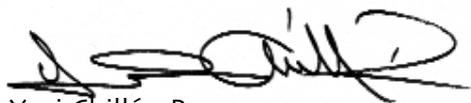
El apoyo decidido del gobierno y la voluntad empeñada lograron que en breve tiempo se constituyera en Costa Rica, como en ningún otro lugar de la región, un grupo que no sólo trabajó con el ánimo de construir una propuesta de fortalecimiento institucional, sino que se ha convertido en un modelo de gestión capaz de identificar las prioridades de la política pública, analizar críticamente lo realizado y proponer tanto objetivos como líneas de acción estratégica.

El documento que hoy ponemos a su consideración, denominado "Oferta Pública de Juventud en Costa Rica" es el resultado del trabajo del grupo conformado, son sus propuestas y los retos del futuro. Marcan la pauta y demuestran que el trabajo incluyente genera frutos.

Estamos convencidos de que los retos siguen siendo enormes, de que nuestros jóvenes merecen un presente y un futuro mejor, también pensamos que con aliados como los sumados a este esfuerzo el porvenir se ve más claro.

Quisiera terminar estas líneas ratificando mi reconocimiento y gratitud al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, al Movimiento Nacional de Juventudes, al grupo de trabajo interinstitucional y a todos los actores sociales que han hecho que la intervención del programa DINO en Costa Rica sea un ejemplo a seguir para las Organizaciones Sociales y los Organismos Oficiales de Juventud en Centroamérica.

Abril de 2002



Yuri Chillán Reyes
Secretario General
Organización Iberoamericana de Juventud

INTRODUCCIÓN

La Caracterización de la Oferta Pública de Juventud en Costa Rica es producto del trabajo coordinado de muchas instituciones y del compromiso asumido por personas involucradas en programas que buscan satisfacer necesidades de la juventud.

Los resultados del análisis de la Oferta Pública constituyen un aporte al conocimiento sobre los servicios y oportunidades que el Estado costarricense ofrece a la población de 12 a 30 años, con el fin de que sean un insumo para las instituciones, investigadores, organizaciones civiles y jóvenes interesados en la temática.

El estudio se inscribe en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional de Organismos Oficiales de Juventud, denominado DINO, que es impulsado por la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y patrocinado por la Fundación Ford.

El proyecto fue liderado en Costa Rica por el Movimiento Nacional de Juventudes acompañado por un Grupo de Trabajo Intersectorial (GTI) conformado por representantes de diferentes instituciones.

El balance de la Oferta Pública esclarece el estado actual de los programas de juventud y brinda las bases para la construcción de una Política Pública de Juventud. Además, ofrece puntos de partida para la constitución de un marco legal institucional que sustente programas eficaces para el desarrollo integral de la juventud. Para el logro de un nuevo marco jurídico debe iniciarse un proceso de concertación que defina una política de juventud, intersectorial y resaltar la importancia del tema de juventud en la consolidación de las agendas nacionales.

El presente documento tiene por objetivo presentar un balance de la Oferta Pública de Juventud en Costa Rica estructurada a partir de la caracterización y análisis de los programas de juventud que se ejecutan en nuestro país.

La primera parte describen los tres momentos del proceso que condujeron a la Caracterización de la Oferta Pública: la presentación del Proyecto DINO en Costa Rica, la constitución del Grupo de Trabajo Intersectorial (GTI) y la investigación respectiva.

La segunda parte desarrolla elementos del contexto juvenil aportando algunos indicadores socioeconómicos que caracterizan a este sector de población y el marco normativo legal vigente en materia de juventud. Este apartado, sirve de base para la caracterización en la medida que pueda contrastarse con los resultados del análisis de la Oferta estatal que ofrece este estudio.

La tercera parte contiene la Descripción de la Oferta Pública de Juventud, a partir de una clasificación de la oferta pública y los puntos de partida de los programas, sustentados en la categorización de las situaciones que se buscan resolver y de los sujetos involucrados.

La cuarta parte, presenta el análisis de la Oferta Pública de Juventud. La misma gira en torno a las variables pertinencia, coherencia, suficiencia, eficiencia, al grado de eficacia de la oferta, sus principales limitaciones y retos para la definición de la política.

Finalmente, se presentan las conclusiones obtenidas del análisis de la Oferta, así como las recomendaciones para el proceso siguiente de construcción de la Política Pública de Juventud.

I. LOS MOMENTOS DEL PROCESO:

El proceso que dio como resultado la Caracterización de la Oferta Pública tiene tres momentos:

A. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DINO EN COSTA RICA:

El proyecto DINO es el resultado de una larga lista de acciones que tienen por objetivo el fortalecimiento de los organismos oficiales de juventud en Centroamérica. Este proyecto fue presentado en Costa Rica a diferentes autoridades, y posteriormente al Movimiento Nacional de Juventudes para que ésta institución se encargara de organizar una jornada de trabajo con representantes de diferentes instituciones que desarrollan programas para la población juvenil.

El objetivo de este evento fue dar a conocer el proyecto y establecer los compromisos de las personas participantes para iniciar un trabajo colectivo, que tuviera como producto un estudio de Caracterización de la Oferta Pública de Juventud que apoyara a mediano plazo la construcción de una de una Política Pública; así como el fortalecimiento del trabajo intersectorial de las instituciones que tienen oferta programática para la juventud.

La Caracterización de la Oferta Pública forma parte de los productos y resultados del proyecto. El objetivo general del proyecto DINO es fortalecer los actores estratégicos de las políticas de juventud, poniendo énfasis en el desarrollo institucional y el rol de coordinación intersectorial de los Organismos Oficiales de Juventud, en la perspectiva de generar espacios y tiempos para las alianzas con los ámbitos académicos y las organizaciones civiles con programas de juventud.

El Proyecto propone alcanzar un universo de 11 países latinoamericanos pertenecientes a las Subregiones Andina y Centroamericana. Para ello, desarrolló una experiencia piloto en Costa Rica, Guatemala y Nicaragua. Los beneficiarios directos de la ejecución del proyecto son los Organismos Oficiales de Juventud de éstos países, por medio de acciones que coadyuvan a reforzar su capacidad de gestión, diseño, elaboración y prestación de servicios.

Por extensión, el proyecto busca beneficiar indirectamente otros servicios públicos que atienden temas relacionados con la juventud y el conjunto de los jóvenes de tales países.

El Proyecto DINO tiene tres componentes que se describen a continuación:

Acciones Formativas: pretenden desarrollar un proceso sistemático de formación para funcionarios que, por medio de la actualización de sus conocimientos, contribuya a cualificar su desempeño en materias de liderazgo, diseño, programación, seguimiento y evaluación de procesos de gestión en políticas públicas de juventud. Del mismo modo tienen por objetivo desarrollar competencias prácticas en los participantes para actuar co-

mo “masa crítica” en el diseño y gestión de procesos institucionales orientados a configurar una política pública de juventud gestionada intersectorialmente y con un impacto social más profundo e integral.

Este componente se desarrolló en Costa Rica con un evento de capacitación a un grupo de 30 funcionarios representantes de diferentes instituciones que desarrollan programas de juventud. La capacitación incluyó una exposición del proyecto Dino, la presentación del modelo para la “Caracterización y Análisis de la Oferta Pública en Programas Sociales dirigidos a grupos prioritarios”, la capacitación para el desarrollo de habilidades para la coordinación y comunicación; y el establecimiento de compromisos personales para iniciar el proceso de Caracterización de la Oferta Pública de Juventud en el país.

Asistencias técnicas: tienen la finalidad de mejorar la capacidad de los Organismos Oficiales de Juventud para cumplir un efectivo rol de coordinación y articulación intersectorial de la política pública de juventud. En concreto, en el marco de este Proyecto, la asistencia técnica fortalecerá las bases institucionales de estos organismos para que puedan impulsar, coordinar y dirigir efectivamente las tareas del Grupo de Trabajo Intersectorial constituido y capacitado en la línea de Acciones Formativas.

En nuestro país, la OIJ define al MNJ como la institución oficial de juventud y coordinadora del proceso que busca aglutinar a los sectores involucrados en programas de juventud. En esta vía se le da seguimiento al proceso y se realiza una reunión de seguimiento en la cual se expuso un avance del estudio de caracterización, una revisión del trabajo de equipo y de los compromisos asumidos. Además, se establecieron nuevas tareas para articular el proceso en el largo plazo con el objetivo de involucrar nuevos sectores en el proceso de construcción de la política pública de juventud.

Estudios de Diagnóstico: tienen como objetivo la elaboración de dos Informes: uno relativo al estado del arte de la investigación sobre juventud en los países beneficiarios; y otro, que presentará el diagnóstico de las organizaciones civiles que desarrollan programas con jóvenes. Para el caso costarricense, ambos estudios fueron elaborados por la Consultora Mayela Coto y se tienen como material de estudio y apoyo del equipo de trabajo que le da soporte al proceso en Costa Rica

El proyecto pretende que a su finalización se tengan los siguientes resultados:

- La constitución en cada país de una “masa crítica” o red profesional de funcionarios capacitados con competencias prácticas para el diseño, gestión y gerenciamiento intersectorial de políticas públicas de juventud y para actuar en el marco de un Grupo de Trabajo Intersectorial (GTI).
- Fortalecimiento en cada país del diseño y actuación institucional mediante asistencias técnicas concretas, destinadas a la reformulación de sus criterios de participación programática y sus estructuras de funcionamiento, con criterios de eficacia, integralidad, innovación, perdurabilidad, replicabilidad, concertación y participación.

- Elaboración de informes sobre el estado del arte de los estudios de juventud en cada país y sobre las organizaciones civiles que desarrollan programas de juventud.
- Fijación de las bases (Plan de Acción) para la constitución de redes de expertos e investigadores y para la realización de encuentros entre actores institucionales y de la sociedad civil sobre políticas públicas de juventud.
- Inicio de un proceso de análisis y rediseño o planificación intersectorial de la política pública de juventud de cada país.

B. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERSECTORIAL (GTI)

Como resultado del evento “Taller de Gestión Interinstitucional de Políticas Públicas de Juventud”, convocado por el MNJ, se constituye un Grupo de Trabajo Intersectorial (GTI) que se compromete a facilitar el proceso de investigación orientado a elaborar una Caracterización de la Oferta Pública de Juventud.

Después de varios meses de trabajo el GTI se consolida como equipo permanente y queda constituido por representantes de las siguientes instituciones:

■ Instituto Mixto de Ayuda Social	IMAS
■ Instituto Nacional de Aprendizaje	INA
■ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	MTSS
■ Ministerio de Educación Pública	MEP
■ Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	MCJD
■ Ministerio de Salud	MS
■ Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	ICODER
■ Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	IAFA
■ Caja Costarricense de Seguro Social	CCSS
■ Movimiento Nacional de Juventudes	MNJ
■ Ministerio de Justicia	MJ
■ Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG
■ Instituto Nacional de las Mujeres	INAMU
■ Ministerio de Seguridad Pública	MSP

El GTI define como propósito grupal: facilitar la construcción de una Política Pública de Juventud, basada en el conocimiento del estado actual de la Oferta Pública y el compromiso de trabajo y seguimiento de cada uno de sus miembros. Este grupo se posiciona como ente asesor de los jefes institucionales que genere herramientas para influir positivamente en la eficacia de los programas de juventud.

El GTI define como misión constituir un equipo de soporte técnico y profesional conformado por representantes de instituciones públicas que trabajen por y para la juventud.

Este grupo de trabajo debe encargarse de proveer insumos para formular y consolidar una política de juventud y evaluar la oferta pública de Juventud existente.

El papel estratégico que el equipo está llamado a desempeñar es dar seguimiento al proceso de construcción de una política pública de juventud coherente y articulada. En este proceso, los y las jóvenes serán gestores y actores, para lo cual el GTI diseñará una estrategia de participación del sector juvenil¹.

Además, el GTI propone la apertura y consolidación de espacios de discusión y trabajo con la juventud y diversos sectores de la sociedad civil, que permitan lograr la concertación necesaria para impulsar la política de juventud.

Para darle soporte a estos esfuerzos es necesario una estrategia de sostenibilidad del GTI, basada en la capacitación constante e inclusión de nuevos actores que se conviertan en agentes multiplicadores del proceso.

Para operativizar el trabajo, el GTI define un Equipo Coordinador conformado por representantes del MNJ y cinco comisiones de trabajo en las áreas de: planificación estratégica, foros, comunicación y mercadeo, discusión conceptual y enlace con la sociedad civil.

El equipo coordinador asumió la conducción del proceso, liderado por la Directora General del MNJ y tuvo a cargo la planificación de las reuniones mensuales, la realización del estudio de caracterización y el contacto con las autoridades para la construcción de la viabilidad política del proceso.

Además de las reuniones mensuales los miembros del GTI desarrollaron otras reuniones para planificar y emprender diferentes tareas emanadas del objetivo de las comisiones de trabajo.

Se concretó la realización del Foro "El estado actual de la juventud: balance para una política pública", en el cual expertos en los temas de salud, empleo, educación y legislación, aportaron sus conocimientos y opiniones sobre el tema. Además, al interior del GTI se ha avanzado en la discusión sobre el concepto de juventud que debe contener una política pública.

C. LA INVESTIGACIÓN

El primer paso de la investigación, fue el estudio y adecuación del documento "Material de apoyo para la caracterización y análisis de la oferta pública de programas sociales dirigidos a grupos prioritarios"². Este documento ofrece un marco conceptual para la caracterización de la política dirigida a un grupo prioritario y un esquema para analizar la oferta pública en materia social dirigida a grupos prioritarios.

1 Grupo de Trabajo Intersectorial, Comisión de Planificación Estratégica. Informe de trabajo, febrero del 2002.

2 Mauricio Rodríguez. "Material de Apoyo para la Caracterización y Análisis de la Oferta Pública de Programas Sociales dirigidos a Grupos Prioritarios", OIJ, junio del 2001.

A partir del análisis del material de apoyo, el equipo coordinador diseñó una herramienta para el análisis de la información y construcción de la caracterización denominada Marco Conceptual Lógico Deductivo (MCLD), en el que se desagregaron las variables en categorías de análisis, así como en criterios y preguntas de evaluación. (ANEXO 1)

Las variables se desagregaron analíticamente para optimizar el proceso de evaluación, de tal manera que sirvieran de insumo para el análisis posterior. La especificación de cada uno de los componentes del MCLD, fue el fundamento para ejercitar el análisis de la información; a la vez permitió obtener una visión panorámica de la información que facilitara el cruce de variables de análisis.

Posteriormente se diseñó una estrategia para la recolección de la información que consistió de los siguientes pasos:

- Revisión crítica de las necesidades de información para la caracterización de la Oferta Pública: esto proporcionó información sobre cada una de las variables que se debían integrar en la “Ficha de Caracterización Institucional” (ANEXO 3)
- Planteamiento de los ejes temáticos de la Ficha con preguntas de base y preguntas de evaluación que permitieran una valoración posterior, estas deberían expresarse, con el fin de obtener la información necesaria, de tal manera que cada institución fuera diagnosticada acertadamente.
- La elaboración de la Ficha de Caracterización Institucional se estructuró secuencialmente en cuatro partes: Universo Institucional, Modelo Institucional, Oferta Institucional y Oferta Programática.
- La estructura de la ficha permitió sistematizar la información obtenida de acuerdo a los aspectos comunes de los criterios de evaluación que se incluyeron en una matriz y a la información requerida que no es común a todos los criterios de evaluación, y a la que se le aplicó un trato específico a partir de la elaboración de preguntas de evaluación.
- Presentación y distribución del instrumento “Ficha de Caracterización Institucional” a todas las personas representantes del GTI y a otros representantes de instituciones que no estaban integrados en el mismo, para recopilar la información necesaria.

Con la información recopilada, el GTI realizó una jornada de análisis de la Oferta Pública de Juventud. Este trabajo evidenció la necesidad de solicitar a las instituciones completar debidamente la información solicitada en las fichas, así como realizar algunas entrevistas para complementar la información.

Finalmente con la información disponible, el equipo coordinador se avocó al procesamiento y análisis correspondiente, para posteriormente redactar un primer borrador de la Caracterización de la Oferta Pública que fue presentado ante el GTI.

II. CONTEXTO JUVENIL EN COSTA RICA

Este apartado presenta un contexto de realidad juvenil como marco de referencia de la Oferta Pública, aportando algunos indicadores socioeconómicos del sector juvenil y el marco legal vigente que ampara a esta población.

A. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE JUVENTUD

Según el Censo del 2000³ la población costarricense creció casi 1,6 veces entre 1984 y 2000, lo cual se explica por las tasas de fecundidad imperantes sobre todo en los años 80, por el descenso de la mortalidad y por la inmigración. Casi un 8% de la población del país en el año 2000 correspondió a personas nacidas en el extranjero, especialmente en Nicaragua. La población urbana creció de un 50% a un 59%.

Un indicador del contexto socioeconómico costarricense es el nivel de pobreza medido a partir del ingreso. A partir de este criterio, para el año 2000 el índice de pobreza fue de un 20%; sin embargo, si el índice de pobreza es medido cruzando los indicadores de ingreso, vivienda, salud y educación, tenemos que un 38% de la población sufre algún nivel de pobreza⁴.

Según los resultados de la Encuesta de Hogares del año 2000, la pobreza total es de un 21,1%, medio punto porcentual por encima del nivel prevaleciente un año atrás, y la pobreza extrema baja un 0,3%, al pasar de un 6,7% del año 1999, a un 6,4% en el 2000.

Para este año también se observó una disminución de 0,8% en la tasa de desempleo abierto, pasando del 6% en 1999 al 5,2%.

El comportamiento demográfico de la población juvenil costarricense muestra las siguientes características: de acuerdo al censo del año 2000 el peso de los menores de treinta años en la pirámide poblacional ha disminuido; sin embargo, continúa siendo el sector más numeroso del país con un total de 2.247,350 personas, representando el 60% del total poblacional del país, que es de 3.810,179 personas.

3 Instituto Nacional de de Estadística y Censos, Censo 2000.

4 Estado de la Nación, Sétimo Informe, 2000

Cuadro II. 1

Población de 12 a 30 años Según grupos de edad y sexo

Costa Rica Julio 2000

(valores absolutos y relativos)

Grupo de edad	Hombres	% del grupo de 12 -30 años	Mujeres	% del grupo de 12 -30 años	Total	% del grupo de 12 -30 años
10-19 años	418,028	50.9	403,054	49.1	821.082	56.3
20-29 años	318.086	49.8	320.394	50.2	638,480	43.7
TOTAL	736,114	100	723,448	100	1.459,562	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2000

En relación con la población total del país, el porcentaje poblacional en rangos de edades que van de 10 a 19 años y de 20 a 29 es de 21.5% y 16.7% respectivamente. El total de la población de 10 a 29 años representa un 38.3% del total de la población nacional, distribuida equitativamente de acuerdo al género, en tanto que el 19.3% son hombres y el 19% mujeres.

1. EMPLEO:

Uno de los principales retos que enfrenta la población joven son los índices de desempleo. De acuerdo al censo del 2000, la tasa de desempleo abierto nacional fue de 5,2%, y el dato correspondiente para el rango de edad de 12 a 29 años fue de 10,4%⁵.

Sin embargo, como puede observarse en los Cuadros II.2 Y II.3, cuando se cruzan los indicadores de región y sexo estas tasas muestran una gran disparidad, siendo las mujeres las más afectadas por el desempleo. Se aprecia que la Región Atlántica tiene las tasas más altas de desempleo. En esta región, la población de 15 a 19 años tiene tasas de desempleo de 16.3% para hombres y de 39.3% para mujeres.

Los principales factores que explican este comportamiento de los indicadores son: falta de oportunidades de empleo que contemplen necesidades y habilidades de este sector poblacional, la falta de experiencia y capacitación como requisito para acceder a un empleo, precarias condiciones de contratación, elevada exposición a riesgos y accidentes de trabajo, puestos de trabajo sin estabilidad, alta participación de jóvenes en el sector informal en condiciones de ilegalidad ⁶.

5 De este rango de edad se deben excluir las personas jóvenes de 12 a 15 años debido a la prohibición de trabajar que tienen las personas menores de 15 años.

6 Pessoa, Xiomara (2000): JUVENTUD Y EMPLEO. En Ensayos de Juventud. Cuadernos de Juventud N°1. Movimiento Nacional de Juventudes. Ed. Izcandé. San José, Costa Rica.

Cuadro II. 2

Tasas de desempleo abierto según grupo de edad y sexo
Costa Rica, julio 2000
(en porcentajes)

Grupo de edad	Mujeres	Hombres
12-14 años	15.1	7.7
15-19 años	21.2	11.7
20-24 años	10.4	7.2
25-29 años	6.5	3.9
TOTAL	13.3	7.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2000

Cuadro II. 3

Tasas de desempleo abierto
Según edad, sexo y región de planificación
Julio 2000

Grupo de edad	Región de Planificación											
	CENTRAL		CHOROTEGA CENTRAL		PACÍFICO		BRUNCA		HUETAR ATLANTICA		HUETAR NORTE	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
12-14 años	8.9	11.8	22.6	-	11.6	28.7	-	8.7	-	-	6.1	36.3
15-19 años	11	20.5	13.4	9.7	18	23.9	8.8	23	16.3	39.3	9.3	12.1
20-24 años	5.6	9.7	10.8	9.6	11.2	8.6	8.0	11.4	12.4	14.7	7.2	17.7
25-29 años	3.6	6.5	6.0	10.7	4.3	9.3	3.2	2.6	3.5	7.9	5.6	3.2
12-29 años	7.3	12.1	13,2	10	11,3	17,6	6,6	11,4	10,7	20,6	7,0	17,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2000

2. SALUD:

En el año 2000 Costa Rica registró un descenso en el indicador de mortalidad infantil que representa el menor nivel alcanzado en el país. Este indicador pasó del 12,6 en 1999 a 10,2 muertes por mil nacidos vivos.

Según la Organización Mundial de la Salud, en el año 2000 Costa Rica ocupó el lugar número 36 entre 191 países en la primera evaluación del desempeño de los servicios de salud, y en el ámbito latinoamericano ocupa la tercera posición.

En Costa Rica existen limitaciones de carácter estadístico, para establecer las condiciones de salud de la población joven, remitiendo en los casos donde se documenta por grupos de edad.

Un indicador importante de la salud de la población joven del país son los índices de nacimientos de madres en edad joven. El total de nacimientos en el año 2000 de las mujeres menores de 30 años representa el 73% de los nacimientos totales.

Como puede observarse en el cuadro II.4, del total de nacimientos de madres adolescentes (menores de 19), casi el 28% de los nacimientos son de madres adolescentes y el mayor porcentaje, el 40.54%, se ubica en el rango de edad que va de los 20 a los 24 años.

Cuadro II.4
Nacimientos por grupo de edad de la madre
Costa Rica 2001
(números absolutos y relativos)

Grupo de edad	Total de nacimientos	Porcentajes
- 15 años	293	1
15 – 19 años	7,231	26.8
20 – 24 años	10,913	40.54
25-29 años	8,476	31.49
TOTAL	26,913	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2000

La carencia de información respecto a la situación de salud de la juventud lleva a obtener estadísticas más desagregadas por grupos de edad en aquellos casos de muerte por enfermedades de declaración obligatoria. En este sentido se reporta que para el año 2000 de 124 muertes por S.I.D.A. 4 se ubican en el rango de edad de 15-24 años.

Asimismo los casos registrados de S.I.D.A. para el año 2000 diecinueve se ubican en el rango de edad de 15-24 años.

Otra información estadística que desagrega los datos por grupo de edad son los casos reportados de violencia intrafamiliar el 20% se ubica en el grupo de edad de 15 a 24 años.⁷

3. EDUCACIÓN:

Otro de los retos importantes que enfrenta la población joven de Costa Rica son los índices de educación que han experimentado una mejoría en los últimos años; sin embargo, existen limitaciones relacionadas con la articulación de la educación a las expectativas de las personas jóvenes, las metodologías, las relaciones entre docentes y alumnos, y la brecha entre los contenidos del currículo y las necesidades socioeconómicas de desarrollo nacional.

Es por ello que existe preocupación por parte de amplios sectores sociales debido a la situación de exclusión de la población joven del sistema educativo formal, que se ha convertido en un problema estructural con múltiples dimensiones. Una de ellas es el motivo de "no asistencia" de la población entre 5 y 17 años, que según es Informe del Estado de la Nación el 14.1% indica que "tiene que trabajar", un 21.2% "no puede pagar sus estudios" y el 29.8% "no le interesa el aprendizaje".⁸

El censo del año 2000 revela mejores niveles educativos, sin embargo, persisten inequidades por zona en la asistencia escolar. En el grupo de edad de 13 a 19 años, que comprende a la mayoría de estudiantes de secundaria, más de dos tercios de las personas de la zona urbana asisten a un centro educativo, mientras que en la zona rural lo hace sólo la mitad.

Otro obstáculo son los niveles de cobertura y calidad de la educación secundaria. De acuerdo al censo del año 2000, la cobertura para jóvenes de 12 a 17 años del III y IV ciclo alcanzó una tasa neta del 52,4%.

Acerca del nivel de instrucción, la comparación con el censo de 1984 indica un incremento general del nivel de instrucción de la población, el cual se refleja en un aumento del porcentaje de población con algún año de secundaria o de educación aprobada, y la disminución correlativa del porcentaje de población que sólo ha cursado algún grado de primaria o sin instrucción.

En cuanto a la cobertura se tiene que: dos de cada tres estudiantes no asisten a centros de educación secundaria, y en primaria uno de cada cinco no asiste.

Las cifras por región de planificación del año 2000, colocan en la mejor posición a la Región Central y en la posición más baja a las regiones Pacífico Central y Huetar Atlántica,

7 Memoria Anual 2000. Ministerio de Salud

8 Estado de la Nación, Séptimo Informe, 2000.

con las otras regiones en una posición intermedia o similar, manteniéndose un patrón semejante a 1984.

Acerca de la asistencia a centros de educación regular y los cambios ocurridos entre 1984 y el 2000, el cálculo para el grupo poblacional de 5 a 29 años indica un 43,6% de asistencia en 1984 y 57,8% en el año 2000, lo que implica un aumento de 14,2 puntos porcentuales.

Si se analizan estos resultados por zona urbana y rural, se obtiene que el 62,6% de personas entre 5 y 29 años que reside en la zona urbana asiste a la educación regular, mientras que en el área rural es del 51,2%.

Como puede observarse en el Cuadro II.5, la asistencia a centros educativos tiene el siguiente comportamiento: en el grupo de 5 a 6 años aumenta un 26.6%, entre los 7 y 12 años aumenta un 4.3%; y en el grupo de 13 a 19 años que mayoritariamente asiste a secundaria aumenta un 20.1%.

Cuadro II. 5

*Población de 5 años y más por asistencia a centros de educación regular,
Según grupos de edad, 1984 y 2000
(en porcentajes)*

Grupo de edad	1984	2000	Aumento porcentual
5 a 6 años	38	64,6	26,6
7 a 12 años	91,4	95,7	4,3
13 a 19 años	41,2	61,3	20,1
TOTAL	43,6	57,8	14,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2000

En términos generales, los resultados del censo 2000 muestran un incremento significativo de la asistencia a centros de educación, tanto para la población joven como para la de grupos de mayor edad que muestra un incremento del 2,7% al 4,6%.

B. MARCO NORMATIVO LEGAL DE JUVENTUD

Resulta indispensable al momento de caracterizar la política pública gubernamental dirigida a un grupo prioritario, presentar el estado de la legislación vigente y de los contenidos de las Convenciones Internacionales, declaraciones, acuerdos y compromisos que el país ha suscrito (en aquellas materias vinculantes con el grupo prioritario en análisis). Este acercamiento puede contribuir a la reconstrucción del compromiso y los principios que el Estado y el país han asumido con respecto a la juventud y que orientan el diseño, la

implementación y la evaluación de los servicios, beneficios y programas que el Estado pone a disposición de este grupo.

En Costa Rica, el Marco Jurídico que ampara a la población juvenil debe dividirse de acuerdo a dos grupos de edad: los menores de 18 años y los mayores de esa edad. Lo anterior debido a que en la última década Costa Rica realizó avances significativos en materia jurídica, tipificando a las personas menores de 18 años como niños, niñas y adolescentes, reconociendo sus derechos y sus deberes.

Como resultado de este avance la población considerada como menor de edad, fue reconocida a partir de ese momento como sujeto de derechos, con una orientación que transforma el concepto de menor por el de ciudadano sujeto de derechos.

Para las personas mayores de los 18 años, la Constitución Política define los derechos y deberes de los ciudadanos/as, por la condición de su derecho al voto.

A continuación se presentan las principales normas legales que ampara a la población menor de 18 años, entre las que destacan: la Convención Internacional de los derechos del niño, niña y adolescente; el Código de Niñez y Adolescencia; Ley de Justicia Penal Juvenil, la nueva Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia que funge como rectora para la población menor de 18 años; los Tratados y Acuerdos Internacionales relacionados con las personas jóvenes; y otras normativas nacionales.⁹

1. CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTES:

Ratificada en Costa Rica en 1990, queda en segunda jerarquía de la ley; es superior a la ley común y debe aplicarse a la infancia y adolescencia.

La vigencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a, ha comenzado a alterar sensiblemente el panorama legislativo latinoamericano, dando origen a las llamadas leyes de segunda generación por estar inspiradas en la Doctrina de la Protección Integral.

Como instrumento jurídico superior, la Convención abarcó ejes temáticos fundamentales, a saber:

- **SUPERVIVENCIA:** Este apartado regula los derechos de los niños/as, adolescentes en cuanto a la vida, salud, seguridad social, nivel de vida, desarrollo, no separación de la familia, reunión de la familia, acceso a la información, crianza y cuidado de la niñez, educación, cultura, religión, descanso y esparcimiento.

9 Tomado de: Movimiento Nacional de Juventudes (1998). POR UNA LEGISLACION JUVENIL, En Ensayos de Juventud #1, Editorial Izcandé, San José, Costa Rica.

- **PROTECCIÓN:** importante eje en el cual se protege a la población meta, para evitar la discriminación; se regula el principio fundamental del Interés Superior de la Infancia y Adolescencia, derecho a la orientación, nombre, vida privada, honra, reputación, niñez privada de familia y adopción.
- **PARTICIPACION:** En este aparte se determina la expresión de opiniones, libertad de expresión e información, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de asociación.
- **PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN:**
 - Interés superior de la persona menor de edad.
 - El respeto a la opinión de la persona menor de edad.
 - El respeto a la vida, supervivencia y desarrollo de la persona menor de edad
 - La no discriminación de las personas menores de edad.
 - Aplicación de la norma preferente.

2. CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN COSTA RICA:

El 6 de febrero de 1998 se promulgó el Código de Niñez y Adolescencia, con el propósito de constituir un instrumento que comprenda integralmente los problemas de la niñez y de la adolescencia. Su carácter de ordenador del conjunto de políticas y servicios, implica un proceso de movilización de la colectividad, propiciando la máxima participación de los diferentes sectores sociales, promoviendo, el paso, del simple interés por la infancia a un interés plenamente consciente de la necesidad de implementar los derechos de los niños niñas y adolescentes.

Este Código establece que "se considerará niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho. Ante la duda, prevalecerá la condición de adolescente frente a la de adulto y la de niño frente a la de adolescente."

Uno de los aspectos más relevantes, es la conformación de un sistema nacional de protección integral, mediante el cual se garantizará la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa por medio de las instituciones gubernamentales y sociales que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el cual está conformado por:

- El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- Las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil representadas ante el Consejo de la Niñez.
- Las Juntas de Protección de la Infancia.
- Los Comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Se establece en este Código, que toda acción ya sea pública o privada, concerniente a una persona sujeto de ésta normativa, debe considerar prioritariamente el interés superior del niño y adolescente, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal.

EJE FUNDAMENTAL: Interés Superior de la persona menor de edad. Determina que los menores son sujetos sociales plenos de derechos y reconceptualiza la autoridad parental.

- ***EJES TEMATICOS:***

- **Ámbito de aplicación:** Toda persona menor de edad, sin distinción alguna.
- **Los derechos y garantías son de interés público, irrenunciables e intransigibles.**
- **Derechos y libertades fundamentales:** A la vida, protección estatal, libertad, libre tránsito, libre asociación, protección, información.
- **Derechos a la personalidad:** Identidad, integridad, privacidad, honor, imagen.
- **Derecho a la vida familiar y a percibir alimentos:** Integralidad, vida familiar, educación en el hogar, permanencia con la familia, contacto con el círculo familiar, prestación alimentaria.
- **Derecho a la salud:** Atención médica, seguridad social, asistencia económica a madres adolescentes, tratamiento contra el SIDA.
- **Derecho a la educación:** Desarrollo de potencialidades, enseñanza gratuita y obligatoria, publicación técnica, educación especial.
- **Derecho a la cultura, recreación y deporte**
- **Régimen especial de protección al trabajador adolescente.**
- **Derecho de acceso a la justicia (garantías sociales).**

3. LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL:

La nueva Ley de Justicia Penal Juvenil entró a regir a partir del 30 de abril de 1996 y tiene como destinatarios a personas con edades entre los 12 años y menos de 18 años que se encuentren acusadas por la comisión de un delito o contravención. Se diferencia entre dos grupos etarios, de 12 años a menos de 15 años y de 15 años a menos de 18 años de edad.

PRINCIPIOS:

- Se tiene presente el Interés Superior del Adolescente o joven, para su reinserción familiar y social.
- Aumenta la esfera de libertad, y de responsabilidad por ser sujetos sociales plenos de derechos.
- Es una ley garantista, por lo tanto más benigna. La última instancia es la privación de libertad; pretende la integración de las personas jóvenes en forma real a la sociedad.
- En la Ley de Justicia Juvenil, se encuentra presente el modelo punitivo-garantista que se acerca a la justicia penal de adultos en lo que se refiere a los derechos y garantías individuales para los acusados, pero presenta características propias para el juzgamiento de los y las adolescentes y jóvenes, como refuerzo de sus posiciones legales, responsabilidad por sus actos delictivos, limitación al mínimo de la intervención jurídico penal, variedad de sanciones, especialmente socio-educativas y reducción al máximo de las sanciones punitivas de libertad.
- Menores de 12 años son inimputables.
- Respeto a la especialización en el ámbito judicial y responde a los principios que la Convención sobre los Derechos del Niño/a y Adolescente establece.

4. LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA:

El Patronato Nacional de la Infancia -creado en 1932-, es una institución autónoma cuyo fin es proteger especialmente y en forma integral a las personas menores de edad (menores de 18 años) y sus familias, como elemento natural y pilar de la sociedad.

La Nueva Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, entró en vigencia en el año 1996.

PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA LEY SON:

- Obligación prioritaria del Estado costarricense de reconocer, defender y garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia.
- Interés superior de la persona menor.
- Protección integral de la infancia y adolescencia.
- Dignidad de la persona humana y el espíritu de solidaridad.

5. TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES:

- Convención Internacional de los Derechos del Niño/a y Adolescente. Ratificada por Costa Rica en 1990.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia. (Reglas de Beijing)
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad.
- Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia Juvenil.(Directrices del Riad)
- Convenio 138 y la recomendación número 146 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Carta de la UNESCO. sobre la Educación para todos.
- Convenio #16 sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.
- Aprobación de la adhesión al Convenio sobre Aspectos Civiles de la sustracción de menores.
- Aprobación del Convenio relativo a la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional.

6. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES:

- Decreto #24667-C: Reglamento General de Casas de la Juventud.
- Decreto #256 Decreta que la cuarta semana de abril de cada año será la Semana Nacional de la Juventud.
- Decreto #25890-MTSS: Erradicación del trabajo infantil.
- Reglamento #18832-MEP: Reglamento de cooperativas escolares y juveniles de capacitación y producción.
- Decreto 26084-MP: Reglamento sobre el horario y permanencia de menores en expendios de licores.
- Ley # 7735: Ley general de la protección a la madre adolescente.
- Ley # 7688: Tarjeta de identidad para los costarricenses mayores de doce años y menores de 18.
- Ley #7586: Ley contra la Violencia Doméstica.

Como parte de un nuevo contexto de políticas de juventud, la Doctrina de Protección Integral plantea la responsabilidad de la sociedad por toda la niñez y adolescencia y no sólo por un segmento, por todas sus necesidades y potencialidades de desarrollo y no por su situación social específica y por su integración plena a la sociedad y no por una atención segregada.

- **“ESTE CAMBIO EXIGE ACCIONES DELIBERADAS, ENTRE LAS CUALES CABE SUBRAYAR LAS SIGUIENTES:**

- Propiciar la movilización y la acción de la población en torno a la atención efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Propiciar la construcción de consensos que estimulen la adopción de un nuevo enfoque legislativo.
- Reformular las políticas públicas en función del interés superior de los niños y adolescentes.
- Pasar de los programas dispersos y aislados a la ejecución de políticas incluyentes.
- Realizar investigaciones que permitan conocer el estado actual de la situación de los derechos para facilitar la toma de decisiones y fortalecer la denuncia social como forma de protección y educación”.¹⁰

Sin embargo, para el caso de la juventud y específicamente para el segmento de 18 a 24 años, el nuevo marco legal no contempla líneas de acción. Nos enfrentamos a la carencia de un marco legal que contemple las necesidades específicas de este sector de población ya que su condición sería abordada desde los derechos y deberes establecidos por la Constitución Política para toda la ciudadanía, así como los Tratados y Convenios Internacionales

Esta carencia se manifiesta con mayor fuerza al analizar la situación social y económica de la juventud, principalmente por la falta de atención a sus necesidades específicas y a la necesidad de una política integral que genere oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida. Un ejemplo claro de este vacío, que representa una desventaja frente a otros sectores de población, es la situación del empleo juvenil en la que las tasas de desempleo por grupos de edad confirman lo mencionado anteriormente.

¹⁰ Vargas, Roman y Muñoz (1998): Aprendiendo un Nuevo Enfoque para la Promoción, Defensa y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. UNICEF- PNUD.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA PUBLICA DE JUVENTUD

Para efectos de este estudio, la Oferta Pública de Juventud es concebida como el conjunto de programas, proyectos, beneficios o servicios que el Estado pone a disposición de la juventud. El análisis incluyó al Gobierno central y tres instituciones autónomas; los programas que se incluyen son los que cubren la población comprendida entre los 12 y 30 años.

La descripción de la oferta pública se elaboró a partir de una clasificación de los programas, una descripción de los puntos de partida o situaciones a resolver identificadas en los programas y las características que se atribuyen a la población beneficiaria.

Debe señalarse que el estudio se basó en la información proporcionada por las instituciones invitadas a participar en el proceso, y es exhaustivo en el universo de la información obtenida, pero no en cuanto a la oferta total de programas y servicios que ofrece el Estado, ya que existen instituciones que por diferentes razones no brindaron la información requerida.

A. CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE JUVENTUD

La totalidad de la Oferta Pública¹¹ se clasificó de acuerdo a cuatro criterios: 1- el objetivo final de los programas, 2- la cobertura entendida como la delimitación territorial de la población objetivo que hacen los programas, 3 -la modalidad de gestión o forma en que se organizan y relacionan las instituciones públicas para desarrollar sus programas, y 4- el nivel administrativo referido al rol que tienen las instituciones con respecto a los programas.

Los criterios de clasificación permiten clasificar los programas de acuerdo a las siguientes categorías:

11 Se recolectó información de 21 programas provenientes de 12 instituciones.

CLASIFICACION DE LA OFERTA PUBLICA

CRITERIOS	CATEGORÍAS
OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS	ASISTENCIAL INVERSION SOCIAL
MODALIDAD DE GESTION	SECTORIAL MULTISECTORIAL INTERSECTORIAL
COBERTURA	UNIVERSAL SELECTIVO
NIVEL ADMINISTRATIVO	RECTOR EJECUTOR

1. **OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS:**

Desde la perspectiva de los propósitos de los programas, éstos se clasifican de acuerdo a las siguientes categorías¹²:

- a. **Asistencial:** su objetivo central es suplir carencias sociales básicas, que la sociedad considera inaceptables, a través de la transferencia de dinero o especies a un grupo específico.
- b. **De inversión social:** su objetivo es proporcionar a los sujetos las oportunidades y capacidades para responsabilizarse, por sus propios medios, del mejoramiento de sus condiciones de vida.

Es posible encontrar también programas, proyectos, beneficios y/o servicios que contienen los dos componentes señalados: algunos asistenciales con elementos de inversión social, y otros de inversión social con componentes asistenciales.

En esta vía, los programas de juventud se inscriben en su mayoría (86%) en la modalidad de inversión social, y una minoría (14%) combina la modalidad anterior con la de asistencia. Esta característica señala que la Oferta Pública se centra en proporcionar a la juventud las oportunidades y capacidades para su desarrollo, sin aportar asistencia social para suplir carencias sociales básicas.

12 Tomado de Mauricio Rodríguez. "Material de apoyo para la caracterización y análisis de la Oferta Pública de programas sociales dirigidos a grupos prioritarios", junio 2001 Proyecto de fortalecimiento institucional de los organismos oficiales de Juventud en Centroamérica" OIJ-Fundación Ford

2. MODALIDAD DE GESTIÓN:

Desde la perspectiva de los ámbitos del desarrollo y el tipo de gestión, un programa o proyecto, puede ser:

- a. **Sectorial:** ofrece beneficios y/o servicios directamente, en un solo ámbito del desarrollo social.
- b. **Multisectorial:** ofrece beneficios y/o servicios en dos o más ámbitos del desarrollo social, a un grupo determinado, a través de la acción específica que cada sector pone a disposición del programa o proyecto.
- c. **Intersectorial:** ofrece beneficios y/o servicios a un grupo determinado, en dos o más ámbitos del desarrollo social, de manera simultánea y en la forma de "ventanilla única" para el destinatario.

El análisis a partir del criterio de modalidad de gestión, muestra que la mayoría de la Oferta Pública se inscribe en la modalidad multisectorial con un 71%, señalando que los servicios dirigidos a la juventud se organizan a partir de la coordinación de acciones específicas de cada institución, un 24% de la oferta es de carácter sectorial definiendo las acciones y programas a partir del ámbito exclusivo institucional y un 5% es intersectorial, definiendo un grupo de beneficiarios determinado y articulando la oferta de varias instituciones en función de las necesidades de ese grupo.

La combinación de los criterios de objetivo final y modalidad de gestión de los programas permite establecer la clasificación que se presenta en el Cuadro III.1.

CUADRO III.1

OFERTA PÚBLICA SEGÚN OBJETIVO Y TIPO DE GESTIÓN
(porcentajes)

	SECTORIAL (S)	MULTI -S	INTER - S	TOTAL
INVERSION SOCIAL	23.8	61.9		85.7
INVERSION/ASISTENCIA SOCIAL		9.4	4.7	14.1
TOTAL	23.8	71.3	4.7	100

3. COBERTURA:

Desde la perspectiva de su cobertura, un programa, proyecto, beneficio y/o servicio puede ser:

- a. **Universal:** su objetivo central es asegurar el acceso, al conjunto de la población (en este caso al grupo prioritario), a los servicios sociales básicos (salud, educación, vivienda, trabajo y previsión social, justicia, etc.).
- b. **Selectivo:** orientado por criterios de focalización y discriminación positiva, cuyos objetivos se diferencian en función de los grupos sociales o territorios a los cuales se dirijan.

Siguiendo el criterio de cobertura, se tiene que la Oferta Pública está constituida por 5 Programas Universales en los que la cobertura incluye a la población joven, pero no de forma exclusiva, (23.8%) y 16 Programas Selectivos, cuya cobertura se define específicamente para la población joven (76.2%).

A continuación se presenta el Cuadro III.2 que presenta la Oferta Pública según el criterio de cobertura de los programas.

CUADRO III.2
OFERTA PROGRAMÁTICA SEGÚN INSTITUCIÓN Y COBERTURA

	Institución	Programas
UNIVERSALES	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programa de Participación Estudiantil.
	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Programa Creciendo Juntas.
	Ministerio de Salud (MS)	Oferta del Ministerio de Salud
	Instituto Nacional de Aprendizaje. (INA)	Oferta del Instituto Nacional de Aprendizaje.
	Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ)	Programa Jornadas de Conversación en Afectividad y Sexualidad.
SELECTIVAS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Programa Educación Laboral.
	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Programa Juventud Rural.
	Consejo Nacional de Producción (CNP)	Programa Jóvenes en Proyectos de Reconversión Productiva.
	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programa Educación Integral de Expresión de la Sexualidad Humana. Programa de Participación Estudiantil.
	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	Programa Campamentos Formativos Recreativos. Programa Talleres de Capacitación a Líderes Juvenil.
	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Programa Construyendo Oportunidades.
	Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ)	Programa Construyendo Alternativas Juveniles. Programa Voluntariado Juvenil. Programa Participación Juvenil. Programa de Investigación. Programa de Capacitación.
	Defensoría de los Habitantes (DH)	Dirección de Niñez y Adolescencia.
	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Programa de Atención Integral al Adolescente.

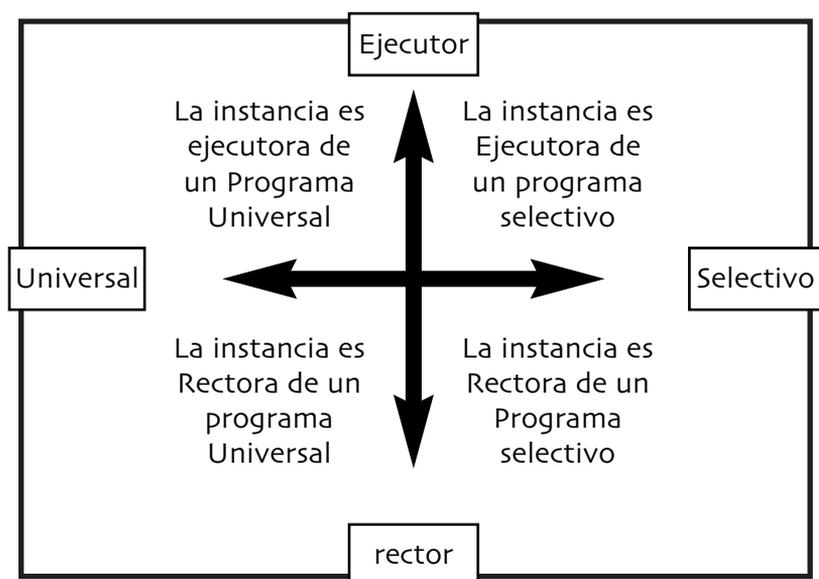
4. NIVEL ADMINISTRATIVO:

A partir del criterio del nivel administrativo las instituciones que tienen oferta para la juventud se agruparon en: rectoras/ejecutoras.

- **Rectoras:** son aquellas encargadas del control y evaluación de las políticas y programas, así como de la erogación y fiscalización financiera.
- **Ejecutoras:** son aquellas encargadas de diseñar y ejecutar los programas y acciones directamente con la población beneficiaria.

Siguiendo este criterio se obtuvo que el 50% de las instancias son rectoras, y el otro 50% combina la rectoría con la ejecución.

En la siguiente figura se establecen los parámetros de clasificación utilizados cuando se combinan la cobertura con el nivel administrativo.



B. PUNTOS DE PARTIDA DE LOS PROGRAMAS

El análisis de los programas de juventud permitió caracterizar la Oferta Pública de acuerdo a los puntos de partida o situaciones sobre las cuales se desea intervenir, así como identificar las características que se le definen a los sujetos que originan la intervención.

1. **SITUACIONES POR RESOLVER**

La Oferta Pública define situaciones iniciales a partir de las cuales se justifican las acciones que articulan los programas de juventud. Al respecto, cada uno de los programas tiene su particularidad, no obstante, se observan que los mismos tienen en común la exposición de situaciones problemáticas o carencias sociales como punto de partida.

A partir de la información suministrada acerca de los puntos de partida o diagnósticos de las situaciones a intervenir de los programas, se elaboraron las siguientes categorías:

- **falta de espacios para la participación y el ejercicio de derechos:** no existen suficientes espacios para la capacitación y/o educación no formal o informal para el desarrollo integral de la juventud, que le permita desarrollar sus habilidades y sus derechos de participación. No existen espacios que lleven al conocimiento de los derechos de los y las jóvenes, tanto por parte de la población meta como de la comunidad nacional en general. Existe la necesidad de monitorear las acciones de las diferentes instituciones para que estas no atenten contra los derechos de las personas jóvenes.
- **falta de espacios de asistencia integral para la población vulnerable:** Se deben abrir espacios de asistencia integral para las personas jóvenes, así como para la familia en general, permitiéndole acceder a servicios que garanticen la satisfacción de necesidades básicas.
- **falta de estrategias en promoción, prevención, atención y rehabilitación que fortalezcan la salud integral de la juventud:** gran parte de la población meta se encuentra en situaciones de desventaja social, razón por la que es necesario implementar procesos de atención integral. La sexualidad humana y sobre todo la juvenil ha sido un tema tabú en nuestra sociedad. Sin embargo, el problema de las conductas de riesgo que experimentan los y las adolescentes les impide gozar de una sexualidad sana, por lo que se han generado acciones en esta línea.
- **falta de capacitación para la inserción laboral:** se deben abrir espacios de capacitación con el fin de que la población joven pueda competir eficientemente, brindándoles herramientas para mejorar sus condiciones de ingreso al mercado laboral.
- **ausencia de espacios de encuentro y recreación para la población juvenil:** los espacios para la recreación y disfrute del tiempo libre no son los adecuados o no existen. Estos deben ampliarse, de manera que sirvan al desarrollo integral de la juventud.
- **desconocimiento de las necesidades y expectativas de la población juvenil:** muchos de los programas desconocen las necesidades y expectativas de las personas jóvenes debido sobre todo, a la ausencia de estudios en esta línea.

Este análisis señala, por una parte, que los puntos de partida de la Oferta Pública de Juventud, expresan el presupuesto de que la juventud tiene un problema o carece de las potencialidades que la hagan participe de soluciones a las situaciones de vulnerabilidad identificadas.

Por otra parte, evidencia que existe una alta correspondencia entre los puntos de partida de los programas y la naturaleza de las instituciones que le dan soporte. La definición del problema está relacionada directamente con el interés institucional y con el sector social en el que se inscribe esa institucionalidad.

2. LOS SUJETOS INVOLUCRADOS:

Es importante aclarar que se emplean cuatro conceptos relacionadas entre sí, pero que plantean las siguientes diferencias:

- Se entiende por grupo prioritario el universo de la población que prioriza la Oferta Pública; en nuestro caso el grupo prioritario es la juventud;
- La población objetivo es aquella población juvenil a la que se le da atención prioritaria debido a que muestra una situación de vulnerabilidad o condición especial;
- La población meta es aquella parte o sector del grupo prioritario que será beneficiada directamente por la estrategia de intervención.
- Por sujeto de intervención se entiende al grupo prioritario posicionado en la situación inicial diagnosticada.

La caracterización del sujeto de intervención que orienta la Oferta Pública presenta diversas condiciones para las cuales se construyeron las siguientes categorías:

- condición social, económica y cultural: generalmente condiciones de pobreza y pobreza extrema; especificidades culturales por región o ubicación geográfica; definición por género, entre otras.
- condición de vulnerabilidad: sobre todo, condiciones de violencia de algún tipo contra la juventud. En algunos casos estas condiciones se cruzan con situaciones socioeconómicas.
- condición educativa: se contemplan generalmente las carencias educativas en cuanto a cobertura, programas, contenidos y alternativas de educación formal y no formal.
- condición jurídica: sobre todo con el reconocimiento de los derechos de la juventud, y el marco operativo de la legislación.
- condición etarea: se utiliza el criterio de la edad para caracterizar a la juventud. El menor rango encontrado en la Oferta Pública es de 10 años y el rango mayor es de 30 años, concentrándose en una población meta que se encuentra en el pe-

río de 15 a 24 años. La Oferta Pública combina la edad con otras condiciones específicas para la definición de la población meta de ofertas particulares.

De acuerdo a lo anterior se tiene que la Oferta Pública cubre tanto el rango de edad tipificado como adolescente (12 a 18 años) como el rango de mayores de 18 hasta 30 años. Además se encontró que la Oferta también combina estas dos categorías en las definiciones de la población beneficiaria de programas específicos.

Con respecto a la definición de la población objetivo, cada una de las instituciones maneja una definición de acuerdo a su área de acción. Esto hace que exista correspondencia entre los enunciados (objetivos, líneas de acción, acciones específicas) y la población beneficiaria.

IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA PÚBLICA DE JUVENTUD

Este apartado presenta el análisis de la consistencia de la Oferta Pública dirigida a la juventud, destacando los avances, dificultades y desafíos que presentan los programas que le dan soporte. Los programas que se analizaron son aquellos que ofrecen servicios exclusivos para la población joven, y que se clasificaron como ofertas selectivas en el capítulo anterior.

El esquema de análisis determina el grado de correspondencia que existe entre la identificación de un problema o situación social sobre la que se desea intervenir, la estrategia elegida para dar respuesta a esa necesidad y los resultados que se esperan obtener a partir de estas acciones.

El objetivo de este análisis es verificar de qué manera las premisas formales que sustentan un diseño programático determinado, guardan una relación lógica de correspondencia con las premisas operacionales que sostienen una estrategia de intervención.¹³

El modelo empleado para analizar la Oferta Pública de Juventud tiene las siguientes características:

- a. Los conceptos son de tipo relacional. Esto significa que cada componente de la estrategia de intervención y del modelo de gestión fue valorado en función de la relación que mantiene con los otros elementos, y no como elementos con valor en sí mismo o justificados a partir de su propia lógica.
- b. El ámbito sobre el cual se aplicó este análisis es bidimensional, porque no sólo se analizaron los componentes de un programa en particular sino que este esquema también se aplicó transversalmente al conjunto de los programas, los que en definitiva configuraron la oferta programática en análisis.

Esta doble mirada se expresó, primero, en el nivel de programas y/o servicios, y posteriormente en el nivel de la oferta de programas, servicios y beneficios dirigidos a un grupo objetivo.

La idea aplicar el análisis en estas dos direcciones se sustentó en la comparabilidad de programas y servicios, a partir de la cual se establecieron las tendencias o generalidades que actualmente denotan las características predominantes en la Oferta Pública.

13 Tomado de Mauricio Rodríguez. "Material de apoyo para la caracterización y análisis de la Oferta Pública de programas sociales dirigidos a grupos prioritarios", junio 2001 Proyecto de fortalecimiento institucional de los organismos oficiales de Juventud en Centroamérica" OIJ-Fundación Ford.

- c. Se trató de un ejercicio inductivo y deductivo. Inductivo en tanto se hace un análisis particular de unidades específicas de intervención (programas y servicios) que permitió ir reconstruyendo el conjunto de la oferta disponible en materia social para el grupo prioritario definido. El análisis se inició con la identificación de la forma en que cada instancia sectorial conceptualiza a su población objetivo como sujeto de intervención, aspecto que permitió definir su contribución efectiva al mejoramiento de la situación global de la población beneficiaria. Deductivo en tanto las variables fueron desagregadas en un marco lógico deductivo en criterios, indicadores y preguntas de evaluación.
- d. Este modelo definió un marco analítico integral que no tomó como base la distinción entre lo administrativo y lo técnico, sino la correlación de ambos elementos, asumiendo que el diseño de un programa es un factor dinámico verificado en distintos momentos y niveles de lo técnico, y que las modalidades de operación de un programa o servicio no corresponden exclusivamente al ámbito de lo administrativo.
- e. Por último, hay que señalar como característica de este modelo, que los cuatro criterios que se emplearon en el análisis, se relacionan con los elementos del contexto en el que se inserta la política social en cuestión, tales como las prioridades que se establecieron en esta materia, y los criterios de gestión pública prevalentes.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de la eficacia de la oferta pública a partir del análisis de las variables pertinencia, coherencia, suficiencia y eficiencia. En este momento es importante tener de referencia el Anexo 1 donde se presenta el MLC a partir del cual se hizo el análisis de la información. Además debe consultarse el Anexo 2, que contiene los criterios que permitieron evaluar el comportamiento de las cuatro variables.

A. *PERTINENCIA*

Este apartado presenta un análisis de la pertinencia de la oferta pública, entendiendo pertinencia como el grado de adecuación que existe entre el punto de partida de los programas, expresado en la situación inicial sobre la que se desea intervenir, o el problema y los servicios y beneficios otorgados, expresados en los procedimientos, mecanismos, técnicas y recursos para superar la situación que se plantea.

A partir de la identificación del qué se hace, por qué se hace, y para qué se desarrolla un programa, la pertinencia indaga el cómo, quienes, cuándo y con qué se ejecutan los mismos.

Los resultados del análisis de la variable pertinencia, se obtuvieron a partir de los siguientes indicadores:

1. **CONGRUENCIA DE LA OFERTA:**

Entendida esta como la congruencia entre

- i) los servicios y beneficios que se están entregando a la juventud y las características que ésta presenta en tanto sujeto de intervención y,
- ii) entre dichos servicios y beneficios y la situación social sobre la que se desea intervenir.

El resultado del análisis de este indicador señala que el nivel de adecuación entre los servicios que se ofrecen a la juventud y las características de este sector, y entre éstos y la definición de la situación social que dio origen a la intervención es de un 78%.

2. **ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:**

La cual se define a partir de la adecuación entre

- i) la metodología escogida y el perfil del sujeto de intervención respecto de
- ii) la instancia ejecutora del programa.

El análisis de este indicador muestra que la forma en que los programas definen las situaciones que afectan a la juventud, y las formas en que intentan resolverlos, tiene una pertinencia del 86%

3. **ESTRATEGIA METODOLÓGICA:**

Relaciona el grado de adecuación entre

- i) la temporalidad o tiempo de ejecución del programa,
- ii) el perfil del problema y
- iii) la etapa del problema sobre la cual se interviene.

Este indicador muestra un 61% de adecuación entre la duración de la ejecución, la complejidad del problema y la etapa del mismo sobre la que se interviene.

4. **Modalidad de gestión:**

La cual relaciona i) la institucionalidad o los sectores a cargo de diseñar e implementar los programas y/o servicios, ii) la modalidad de operación en la gestión (sectorial, multi-sectorial o intersectorial) y iii) el nivel político administrativo correspondiente.

Este análisis muestra que la modalidad de funcionamiento de los programas, es decir las relaciones entre los sectores, la forma de operación y el nivel político -administrativo muestra una pertinencia del 89%.

5. Elegibilidad:

Mide la adecuación entre

- i) los requisitos de elegibilidad de la población meta y
- ii) las características de la población objetivo.

El nivel de coherencia que existe entre los criterios utilizados para seleccionar la población meta y las características del universo de población es del 67%.

La información para esta variable se puede sintetizar en el siguiente cuadro:

CUADRO IV.1
PERTINENCIA DE LA OFERTA PUBLICA

Indicador	Criterios de Evaluación				PORCENTAJE DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA
	PERTINENTE	MEDIANAMENTE PERTINENTE	NO PERTINENTE	Ns/nr	
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	86.10	8.32	5.55	.03	99.97
ESTRATEGIA METODOLOG.	61.10	11.11	13.88	13.91	86.09
MODALIDAD DE GESTIÓN	88.88	5.55	0	5.57	94.10
ELEGIBILIDAD	66.66	5.55	11.11	16.68	83.32
EVALUACIÓN GLOBAL	77.77	5.55	6.78	10	90

Fuente: Elaborado por el equipo coordinador a partir de la evaluación de las fichas de caracterización institucional.

De la información solicitada a las instituciones para analizar la variable pertinencia, se obtuvo el 90%. Los resultados muestran una oferta pertinente en un 78%, medianamente pertinente en un 6%, no pertinente en un 9% y el 6% NS/NR.

La información solicitada para evaluar la variable Pertinencia en su conjunto, deja como resultado que la Oferta Pública de Juventud es pertinente en un 78%. Este resultado ex-

presa el grado de adecuación encontrado entre el punto de partida de los programas (qué se hace, por qué se hace y para qué se hace) y los servicios ofrecidos, expresados en procedimientos y recursos destinados a superar la situación inicial (cómo, quiénes, cuándo y con qué se hace).

A pesar de que la variable muestra un nivel de pertinencia aceptable, el análisis de indicadores cruzados muestra que en el nivel metodológico de la oferta (Oferta, Estrategia de Intervención y Modalidad de Gestión) el grado de adecuación es de un 84%. Por otra parte, si los indicadores que se cruzan son los que se relacionan con el nivel operativo de los programas (Estrategia Metodológica y Elegibilidad) se tiene que el grado de adecuación es del 64%.

Lo anterior muestra que, a pesar de que el diseño o planteamiento lógico de los programas que integran la Oferta Pública es consistente, el nivel de adecuación baja significativamente cuando este nivel se enfrenta a la solución del problema que plantea. Es decir, existe una brecha entre la Oferta Pública y la complejidad de la situación inicial diagnosticada, así como una inadecuación de la Oferta con las capacidades operativas de los programas y/o instituciones ejecutoras.

A partir del análisis podemos concluir que las estrategias de intervención que caracterizan el conjunto de la Oferta Pública de Juventud y las acciones que desarrollan programas y servicios, no son pertinentes con las características del sujeto de intervención y con la situación sobre la que se desea intervenir.

B. COHERENCIA

El objetivo de este apartado es hacer un análisis de la coherencia de los programas, referida al grado de correspondencia lógica que existe entre los distintos niveles de la intervención, tanto desde la fundamentación del mandato político y las directrices institucionales que le dan sustento a una oferta programática concreta, hasta las distintas unidades de intervención que operacionalizan esos principios y fundamentos, tales como estrategia metodológica, diagnóstico, modalidad de gestión y características de la población.

Se analiza en primer lugar, si los programas expresan las prioridades político institucionales prevalecientes y en segundo lugar, si los programas son consistentes en sus distintos niveles de intervención.

En el desarrollo de esta variable el objetivo es indagar la correspondencia de los siguientes indicadores:

1. **Coherencia externa:** entendida como el nivel de correspondencia de los programas con el mandato político y las directrices institucionales que les dan sustento. El análisis de este indicador dio como resultado un 83% de coherencia.

2. **COHERENCIA INTERNA:** entendida como el nivel de correspondencia que existe entre los distintos componentes que articulan los programas de juventud, tales como estrategia metodológica, diagnóstico, modalidad de gestión y características de la población. El análisis de este indicador dio como resultado un 65% de coherencia interna.

Los resultados del análisis de la variable coherencia se sintetizan en el siguiente cuadro:

CUADRO VI.2

COHERENCIA DE LA OFERTA PUBLICA

Indicador	Criterios de Evaluación				
	COHERENTE	MEDIANAMENTE COHERENTE	INCOHERENTE	Ns/nr	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA
EXTERNA	83.25	0	8.33	8.42	91.58
INTERNA	65.27	12.49	9.71	12.53	87.47
EVALUACIÓN GLOBAL	71.29	11.10	9.25	8.36	91.64

Fuente: Elaborado por el equipo coordinador a partir de la evaluación de las fichas de caracterización institucional

Del total de información solicitada a las instituciones para analizar esta variable, se obtuvo el 92%, y en términos generales se desprenden los siguientes datos: la Oferta Pública de Juventud es coherente en un 71%, es medianamente coherente en un 11%, no es coherente en un 9% y el 8% NS/NR.

Existe una gran diferencia entre los indicadores que componen la variable coherencia. El resultado del 71% de coherencia para la Oferta Pública de Juventud está marcado por el bajo nivel alcanzado en la correspondencia de los diferentes componentes involucrados en los programas: líneas de acción, diagnóstico, objetivos, productos, actividades así como las necesidades y características de la población beneficiaria.

Como conclusión, el nivel de correspondencia de los programas con los objetivos políticos institucionales es superior al nivel de correspondencia de los diferentes componentes involucrados en los mismos.

La información analizada para determinar la coherencia externa evidencia que los objetivos de los programas son coherentes con los objetivos de las instituciones y las prioridades políticas actuales. De tal manera que los programas se derivan directamente de las prioridades e intereses institucionales reforzando ante todo la coherencia político institucional, más que las necesidades y particularidades de los sujetos que se definen como beneficiarios.

C. *SUFICIENCIA:*

Por suficiencia de la Oferta Pública se entiende la medida en que el conjunto de las acciones que los sectores involucrados están llevando a cabo, autónoma o multisectorialmente, benefician al grupo prioritario en tanto población objetivo de dichas acciones y de qué forma estas acciones están contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas jóvenes.

De esta forma, se analiza la cobertura efectiva de los programas y si el conjunto de las acciones desarrolladas contribuye a la superación de los problemas identificados.

El análisis de la suficiencia se hace a partir de los siguientes indicadores.

1. *SUFICIENCIA CUANTITATIVA:*

Analiza la cobertura efectiva de los programas. Los resultados del análisis muestran que la Oferta Pública no es suficiente para el total de la información suministrada sobre este indicador.

2. *SUFICIENCIA CUALITATIVA:*

Se refiere al conjunto de las acciones ofrecidas que contribuyen a la superación de los problemas identificados. Los resultados generales muestran que la Oferta es suficiente en un 50%

CUADRO IV.3
SUFICIENCIA DE LA OFERTA PUBLICA

Indicador	Criterios de Evaluación				
	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE	Ns/nr	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA
CUANTITATIVA	0	0	50	50.0	50.0
CUALITATIVA	49.99	16.66	22.22	11.13	88.87
EVALUACIÓN GENERAL	24.99	8.33	36.11	30.56	69.43

Fuente: Elaborado por el equipo coordinador a partir de la evaluación de las fichas de caracterización institucional

Esta variable se analizó con el 69% de la información solicitada. Como resultados generales se obtiene que la Oferta Pública de Juventud es suficiente en un 25%, el 8% es medianamente suficiente, el 36% no es suficiente y el 31% NS/NR.

De acuerdo a la información recopilada, en el análisis de suficiencia la oferta pública evidencia sus principales limitaciones. Por una parte la cobertura de los programas va desde un límite inferior del 0.05% hasta un límite superior del 25%. Sin embargo, sólo un 50% de los programas analizados proporcionó información sobre sus niveles de cobertura.

Puede concluirse que las acciones propuestas en los programas para impactar la situación inicial diagnosticada son insuficientes, pero sobre todo la cobertura real de la población beneficiaria que alcanzan dichas acciones.

El análisis de la suficiencia de la Oferta Pública, muestra que las acciones desarrolladas son limitadas de acuerdo a la naturaleza de los problemas que se esperan resolver y a las condiciones y cantidad de los beneficiarios. Puede señalarse que a pesar de que los programas cuentan con un buen diseño técnico, no se están logrando los resultados esperados de acuerdo a los objetivos planteados, debido a que las posibilidades en cuanto a acciones y cobertura no alcanzan a superar los problemas que se definen como punto de partida de los programas.

D. EFICIENCIA

Se analiza la eficiencia de la Oferta Pública diseño operativo de los programas, favorece una administración expedita del desde el punto de vista de la gestión de programas y servicios, la participación de los sectores y la medida en que los niveles de desconcentración y descentralización implícitos en el proceso, potenciando el rendimiento de las acciones realizadas que se reflejan en el nivel de resultados y/o productos.

Los indicadores correspondientes a la variable eficiencia son los recursos utilizados en relación con los resultados esperados y la modalidad de administración en relación con los resultados esperados.

El resultado del análisis es el siguiente:

1. LOS RECURSOS:

Este indicador muestra que la Oferta es eficiente en un 39%. Este dato refleja la escasa importancia asignada al área juventud y la prioridad política implícita. Debe aclararse que la noción de recursos no se restringe al monto del presupuesto que se le asigna a los programas, sino que se extiende a los recursos humanos y tiempo que involucra su implementación y ejecución.

2. LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN:

Para este indicador la Oferta muestra una eficiencia del 53%. Este dato señala que desde el punto de vista de la gestión de la oferta de programas, la participación de los sectores y el grado de desconcentración y descentralización implícitos en su diseño, no se favorece una administración expedita de los programas, limitando la obtención de resultados y/o productos. La modalidad de administración de los programas considera los niveles político administrativos, las responsabilidades que concierne a cada nivel, los agentes institucionales involucrados y el nivel específico en donde se produce su intervención.

La información sobre la variable eficiencia se sintetiza en el siguiente cuadro:

CUADRO IV.4
EFICIENCIA DE LA OFERTA PUBLICA

Indicador	Criterios de Evaluación				
	EFICIENTE	MEDIANAMENTE EFICIENTE	EFICIENTE	Ns/nr	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA
RECURSOS	38.88	22.22	11.11	27.79	72.21
MODALIDAD DE ADMINISTRACION	52.77	8.33	11.10	27.79	72.19
EVALUACIÓN GLOBAL	46.29	12.96	12.96	27.79	72.21

Fuente: Elaborado por el equipo coordinador a partir de la evaluación de las fichas de caracterización institucional

Se evaluó esta variable con el 72% de la información. Como resultados generales tenemos que la Oferta Pública de Juventud es suficiente en un 46%, el 13% es medianamente suficiente, el 13% no es suficiente y el 30% NS/NR.

Los datos muestran que el uso de recursos de los programas en relación con los productos obtenidos es poco eficiente. Por una parte, la Oferta involucra gran cantidad de recursos financieros y humanos para obtener pocos resultados o resultados parciales. Esto hace que el costo de operación sea muy alto en relación al impacto que se tiene sobre la situación inicial.

Por otra parte, la forma en que se administran los programas no contribuye a un mayor rendimiento de los recursos involucrados, ni potencian la oferta de manera que pueda favorecerse la relación costo-beneficio que ésta involucra.

E. SOBRE LA EFICACIA DE LA OFERTA

El análisis de las variables de Pertinencia, Coherencia, Suficiencia y Eficiencia brinda los elementos necesarios para realizar la síntesis respecto de la Eficacia de Oferta Pública de Costa Rica en el tema de juventud.

A continuación se muestra un cuadro síntesis sobre el comportamiento de las cuatro variables analizadas.

CUADRO IV.5
EFICACIA DE LA OFERTA PUBLICA

VARIABLES	CRITERIOS DE EVALUACION			
	Cumplimiento pleno	Cumplimiento medio	Incumplimiento total	Total de información suministrada
PERTINENCIA	77.77	5.55	6.78	90
COHERENCIA	71.29	11.10	9.25	91.64
SUFICIENCIA	35.18	18.51	31.47	85.16
EFICIENCIA	46.29	12.96	12.96	72.21
TOTAL	57.63	12.03	15.11	84.75

Fuente: Cuadros IV.1, IV.2, IV.3, IV.4

Los datos muestran, con base en el 85% de la información, que la Oferta Pública de Juventud es eficaz en un 58%.

La eficacia metodológica es mucho mayor que la eficacia de intervención de los programas. Esto se evidencia sobre todo en los resultados obtenidos en el análisis de las variables que se relacionan con el plano operativo de los programas, los cuáles muestran una brecha entre los resultados esperados y los servicios ofrecidos y la relación costo – beneficio de los programas

El análisis proporciona información sobre los niveles operativos y metodológicos de los programas. En el primer caso, es decir, el nivel de correspondencia del programa con respecto al sujeto y la intervención que se hace sobre la situación inicial, se obtuvo al cruzar las variables de suficiencia y eficiencia. Esta relación proporciona una eficacia de intervención del 41% del total de la Oferta Pública.

En el segundo caso, la eficacia metodológica, es decir, la lógica interna de los programas, se obtuvo por el cruce de las variables pertinencia y coherencia. Esta relación muestra un 74.5% de eficacia del diseño programático.

En síntesis, el diseño de la oferta es más eficaz que la operacionalización de la misma, evidenciando una brecha entre los resultados esperados y servicios ofrecidos.

La Oferta Pública se muestra ineficaz debido a que la correspondencia entre los diferentes niveles de los programas analizados no está acorde con la complejidad y envergadura de los problemas identificados en las situaciones iniciales.

Las principales limitaciones de la Oferta Pública son:

- Los diagnósticos de las situaciones a resolver se realizan sobre el universo del Grupo Prioritario, pero cuando los programas traducen las necesidades en estrategias de intervención, lo hacen particularizando aspectos de esta situación, y/o dirigiendo la intervención a un sector reducido de los beneficiarios.
- Las estrategias de intervención no representan un impacto significativo en términos de cobertura y atención de necesidades, siendo ésta la principal dificultad y desafío que presenta la oferta de programas y servicios para la juventud.

A continuación se presenta una síntesis del análisis de la Oferta Pública de Juventud en Costa Rica, en torno a las estrategias de intervención, el modelo de gestión, el comportamiento de la Oferta Pública y finalmente se presentan algunas condiciones necesarias para la construcción de una Política Pública de Juventud.

LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Las estrategias de intervención de la Oferta Pública de Juventud muestran una ruptura entre los objetivos de los programas y los resultados cualitativos y cuantitativos que contribuyen al mejoramiento de los problemas identificados.

Esto se debe, por una parte, a que las estrategias de intervención de la oferta evidencian que la valoración de la situación inicial de la población objetivo, no recoge los insumos necesarios que reflejen las múltiples dimensiones que articulan la condición juvenil. Esta situación se presenta como resultado del tratamiento que la oferta le da al sujeto de intervención, ya que éste no es identificado desde su integralidad en la situación inicial diagnosticada. En otras palabras, la naturaleza y complejidad de la situación inicial definida, no es retomada integralmente en la definición del problema que hacen los programas.

Por otra parte, los recursos que disponen los programas y servicios de juventud son sumamente limitados para responder a los objetivos que se plantean. En consecuencia una dificultad importante de la estrategia de intervención es la falta de correspondencia entre las expectativas para atender necesidades, y las capacidades reales de los programas.

Por tal motivo, la estrategia de intervención no se posiciona articuladamente a los puntos de partida ni de llegada del programa, ya que, por una parte, no se ajusta a la naturaleza y complejidad de las situaciones que vive el sujeto de intervención, y por otra parte, los recursos asignados no corresponden a los desafíos propuestos.

EL MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión multisectorial que impera en la oferta pública, impide tener un marco común estratégico que permita unificar los criterios de intervención, y una estrategia de intervención planificada hacia metas comunes, objetivos claros y rectores legítimos, impidiendo la actuación de un marco común, tanto conceptual como metodológico.

La multisectorialidad define a la oferta como una suma de aportes fragmentados, en donde se atienden sólo aspectos puntuales de la problemática, utilizando estrategias

fragmentadas sobre una realidad compleja, en la que todas las dimensiones se relacionan para influir o condicionar la calidad de vida del sujeto.

El paso de modelos sectoriales a multisectoriales, representan un avance en las formas de funcionamiento de la oferta pública, en la medida que los esfuerzos de coordinación han permitido sumar acciones y recursos para ser integrados en programas.

Sin embargo, las ofertas de este tipo apuntan, más a un esfuerzo de complementar acciones de acuerdo a las posibilidades de acción institucional, que a la ejecución de marcos de acción que permitan incidir más eficientemente en las soluciones de los problemas identificados en las situaciones iniciales.

Se puede concluir que la modalidad de gestión que caracteriza el conjunto de la oferta pública para juventud y las acciones que desarrollan programas y servicios, no retoman integralmente las necesidades de los beneficiarios de intervención y las condiciones de la realidad sobre la que se desea intervenir.

Por lo tanto, los programas de juventud no encaran la problemática en el marco de estrategias globales de desarrollo, desde una perspectiva de conjunto que responda a las múltiples dimensiones de la condición juvenil, superando la fragmentación derivada de la sectorización pública.

Esta situación refuerza el argumento de que los programas se justifican en primera instancia en los lineamientos institucionales y no en las necesidades de los sujetos de intervención.

Es la capacidad instalada institucionalmente la que determina los servicios ofrecidos y la razón de ser de los programas. Por ello, la oferta pública de juventud no es definida a partir de las prioridades de los sujetos.

La sectorización pública le define a las instituciones de salud, educación, trabajo y asistencia social, una misión que es retomada a partir del diseño de programas consistentes con el sector al que pertenecen y a partir de ello, articulan programas que benefician a toda la población. Algunas de ellas han logrado articular programas específicos orientados a grupos poblacionales que están tipificados como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres.

EL COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA

Recapitulando tenemos las siguientes características en la Oferta Pública:

- El diseño de la Oferta Pública parte del diagnóstico de la situación de un grupo prioritario pero dirige la intervención a una población meta, es decir a un pequeño grupo del total de afectados por el problema identificado, por lo que la Oferta pierde correspondencia y especificidad en relación con el sujeto de intervención.

- El carácter y la capacidad institucional son las que definen la Oferta Pública de Juventud, de esta manera los programas se ajustan a las directrices y ámbitos de intervención, y no se plantea como una oferta integral.
- La multisectorialidad de la oferta establece una dispersión en las acciones y en la coordinación, y las modalidades de entrega de los servicios se traducen en acciones deficitarias tanto en términos de calidad como de cantidad, debido a la naturaleza de los programas y la capacidad de cobertura de los mismos.
- La estrategia metodológica se articula congruentemente y ajustada metodológicamente a las exigencias necesarias para garantizar el desarrollo de los programas propuestos; sin embargo, la estrategia de intervención no genera, en términos de calidad de vida, un mejoramiento sustantivo para esta población. La Oferta Pública se materializa en programas específicos de capacitación, información de derechos, prevención, entre otros, que no son sostenidos en el largo plazo, no se da seguimiento a la población beneficiaria, y no responde al problema identificado.
- La brecha entre el diagnóstico y la población meta, genera otros problemas tales como la complejidad del problema que se define y la estrategia de intervención propiamente dicha, en tanto que lo ofrecido es pertinente para cumplir con los objetivos propuestos pero no es suficiente para solucionar la situación inicial.
- Las expectativas de la oferta y las posibilidades reales de las instituciones se ven afectadas por la cantidad de los recursos económicos que disponen y por la delimitación del ámbito de intervención según, la naturaleza institucional. Por tanto, la oferta se ubica en un punto específico de la necesidad definida y se dirige a una población apenas representativa del total de jóvenes afectados por la misma.
- La Oferta Pública muestra un modelo de gestión centrado en la institucionalidad de los sectores que intervienen con ofertas programáticas. La situación inicial se define desde las posibilidades de respuesta institucional, amparadas a los lineamientos político administrativo de cada sector.
- El grupo prioritario que se encuentra dentro de una situación inicial es sometido a una intervención institucional sobre el supuesto de que el sujeto de intervención tiene un problema, enfatizando en la esfera de la vulnerabilidad frente a la de potencialidades. Con esta concepción y a partir del marco de acción y las capacidades de respuesta institucional, se diseñan las estrategias de intervención.
- El sujeto de intervención es una construcción institucional determinada cualitativa y cualitativamente por el marco jurídico y la práctica institucional y no necesariamente por la concepción de sujeto integral.

HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

El análisis y caracterización de los programas y servicios para la juventud en Costa Rica evidencia que una Oferta Pública de Juventud debe estar sustentada en una Política que tome en cuenta necesariamente al sujeto de intervención como sujeto integral y que considere a la intersectorialidad como única vía para llegar a él.

El reto que tiene Costa Rica es la construcción y consolidación de políticas públicas de juventud que generen impactos significativos en la situación de las y los jóvenes. Para asumir este reto, la primera condición hacia la construcción de una Política Pública de Juventud es partir de la concepción de sujeto integral. La persona joven debe ser visibilizada como sujeto portador de especificidades socioculturales y también como un sujeto con potencialidades y vulnerabilidades. Bajo esta perspectiva el sujeto integral tiene la posibilidad de ser interventor en la modificación de las situaciones iniciales de vulnerabilidad.

La segunda condición es garantizar por una parte, que la Política Pública de Juventud sea producto de un proceso democrático y participativo que recoja expectativas y demandas de los sectores juveniles, reconociendo la diversidad y las necesidades comunes de la población. Por otra parte, la Política Pública debe garantizar un modelo de participación y protagonismo juvenil, que asegure en el largo plazo que los programas y servicios estatales incorporen las necesidades detectadas y sentidas por los y las jóvenes.

La tercera condición es iniciar un proceso de construcción de políticas integradas que garanticen el desarrollo de modelos efectivos y eficientes de gestión intersectorial. En esta vía, las políticas deben partir de las necesidades y demandas sentidas por la juventud y no desde la institucionalidad. Una respuesta intersectorial, la unificación de la estrategia de intervención y la visibilización del sujeto joven -actor fundamental de la transformación de las situaciones de vulnerabilidad- potencian la evaluación y el seguimiento, origina nuevas intervenciones sobre realidades ya modificadas.

La cuarta condición es definir una rectoría que influya en la orientación y práctica estatal, que propicie el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que lidere alianzas políticas estratégicas entre el Estado y la Sociedad Civil. La Política Pública de Juventud debe vigorizar la institucionalidad en materia de Juventud, estableciendo un ente garante de políticas de Estado de largo alcance. El cumplimiento de esta condición es el primer paso para trascender del diseño de políticas intersectoriales a la definición de recursos y prioridades necesarios para la generación de impactos significativos en la juventud.

Finalmente, el Estado costarricense debe continuar los esfuerzos y el apoyo para fortalecer el Grupo de Trabajo Intersectorial; y debe mantener el compromiso y el seguimiento del Movimiento Nacional de Juventudes para construir en una etapa posterior la Política Pública de Juventud.

ANEXO 1

MARCO CONCEPTUAL LOGICO DEDUCTIVO (MCLD)

VARIABLE PERTINENCIA

INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
A. Oferta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de congruencia entre servicios y sujeto de intervención 2. Grado de congruencia entre servicios y situación inicial/problema 	<p>1-a Tomando en cuenta la descripción de la situación inicial y/o problema: ¿Existe una adecuación entre ésta y el programa o proyecto que se ofrece?</p> <p>2-a Tomando en cuenta los propósitos del programa/proyecto que se ofrecen: ¿existe una adecuación entre estos y las características de los beneficiarios (etáreas, sociales, económicas, culturales)?</p>
B. Estrategia de Intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de adecuación entre la metodología y el perfil del sujeto 2. Nivel de adecuación entre la metodología y la instancia ejecutora 	<p>1.a Tomando en cuenta las características de los beneficiarios ¿Es adecuada la modalidad de entrega del servicio a las características de los beneficiarios?</p> <p>2-a ¿Cómo se relaciona la metodología elegida con la instancia ejecutora del programa?</p>
C. Estrategia metodológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de adecuación entre la estrategia metodológica y el perfil del problema, duración del proyecto y etapas en las que se interviene. 	<p>1-a En relación con los objetivos del programa y/o proyecto ¿el tiempo en que los beneficiarios permanecen en el programa/proyecto es suficiente para cumplir con dichos objetivos?</p> <p>1.b. ¿Son suficientes las etapas que establece el programa para solucionar el problema planteado?</p>

INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
D. Modalidad de Gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado De congruencia entre sectores que diseñan y ejecutan los programas y la modalidad de gestión. 2. Grado de congruencia entre el nivel político-administrativo y la modalidad de operación. 	<p>1-a ¿Cuál es el nivel de adecuación que existe entre la modalidad de operación (sectorial, intersectorial, multisectorial) del programa, y los sectores que están a cargo de diseñar y/o implementar este programa?</p> <p>2-a ¿Cuál es el nivel de adecuación que existe entre la modalidad de operación (sectorial, intersectorial, multisectorial) del programa y/o proyecto, con el nivel político administrativo en que se ubica?</p>
E. Elegibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de adecuación entre los requisitos de focalización y la población objetivo 	<p>1-a ¿Cuál es el nivel de adecuación que existe entre los criterios utilizados para seleccionar la población meta y las características de la población objetivo?</p>

VARIABLE COHERENCIA

INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
A. Coherencia externa	1. Nivel de correspondencia del programa con el mandato político	1-a ¿Cómo se expresan en el programa o proyecto los criterios de gestión que enfatiza el gobierno?
	2. Nivel de correspondencia del programa con las directrices institucionales	2-a ¿Cómo se expresa en el programa o proyecto los propósitos u objetivos institucionales?
B. Coherencia interna	1. Consistencia de la estrategia de intervención	1-a ¿Cuál es la consistencia entre los programas, proyectos y líneas de acción que pertenecen a un macroprograma?
	2. Consistencia de la estrategia metodológica	2-a ¿Cuál es la consistencia entre los diferentes componentes del programa y/o proyecto (diagnóstico, objetivos, productos y actividades)?
	3. Consistencia entre el diagnóstico y necesidades de los beneficiarios	3-a ¿De qué forma la delimitación de la situación por resolver se ajusta a las necesidades reales de la población meta?
	4. Consistencia de la modalidad de gestión con las necesidades de los sujetos beneficiarios	4-a ¿Las modalidades de gestión (sectorial, inter y multisectorial) actualmente prevalentes contribuyen a resolver la situación social que justifica la intervención?

VARIABLE SUFICIENCIA

INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
A. Suficiencia cuantitativa	1. Cobertura vs universo total de potenciales beneficiarios.	1.a. ¿Es suficiente la cobertura de los beneficiarios con respecto al número de la población total?
B. Suficiencia cualitativa	2. Oferta vs superación de la condición inicial	2.a. ¿Son suficientes las acciones ejecutadas por el programa y/o proyecto para la superación de la situación inicial? 2.b. ¿Son suficientes los resultados obtenidos en el programa y/o proyecto para cumplir con las expectativas generadas por los servicios que se ofrecen?

VARIABLE EFICIENCIA

INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
A. Recursos	1. Recursos (costos)/esfuerzo utilizado VS resultados esperados y logrados (beneficios)	1.a. Tomando en cuenta los recursos humanos, financieros y el tiempo invertido en el programa, valore su utilización en relación de costo – beneficio para la obtención de los resultados.
B. Modalidades de administración		1.b. Tomando en cuenta los sectores que intervienen en el programa y/o proyecto, así como el aporte de cada uno de ellos ¿ es eficiente dicho aporte para la obtención de los resultados y/o productos del programa? 1.c. ¿El grado de desconcentración y descentralización implícito en el programa, favorece una administración expedita del mismo?

ANEXO 2

Siguiendo el Marco Conceptual Lógico Deductivo (MCLD), el análisis de la información se hizo a partir de tres parámetros de evaluación. Esto permitió medir el cumplimiento de las diferentes relaciones que existen entre los criterios, indicadores y variables. Los parámetros utilizados para el cumplimiento de las variables fueron: el cumplimiento pleno, cumplimiento medio e incumplimiento. De la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPORTAMIENTO	CRITERIOS
La variable se cumple plenamente	Los indicadores de la variable expresados en el MCL-D, se cumplen plenamente
La variable se cumple medianamente	Los indicadores de la variable expresados en el MCL-D muestran un comportamiento equidistante entre el incumplimiento y el cumplimiento
La variable se incumple	Los indicadores de la variable expresados en el MCL-D se incumplen plenamente.

ANEXO 3

INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

A continuación se presenta el instrumento de Caracterización y Análisis de la Oferta Pública de Programas Sociales dirigidos a Grupos Prioritarios. La información que usted suministre en este documento será de importancia para caracterizar la Oferta Pública de Juventud y hacer un balance de acuerdo a los objetivos del Proyecto de Fortalecimiento Institucional.

IPARTE. DATOS GENERALES

1. Nombre de la Institución:(entidad, unidad, proyecto específico, que desarrollan acciones de Juventud) _____
2. Dirección: _____

3. Teléfonos: _____
4. Fax: _____
5. Correo electrónico: _____
6. Persona que brinda la información: _____
7. Cargo que ocupa: _____
8. Identifique el sector al que pertenece la institución (salud, educación, justicia, etc.) : _____
9. De acuerdo al marco legal institucional ¿cuál es el propósito fundamental que se define para la institución? _____

II. PARTE: MODELO INSTITUCIONAL

En la siguiente matriz se deben nombrar todos los programas y sus respectivas instancias ejecutoras, así como identificar las instituciones participantes y el aporte de cada una de ellas.

Matriz 1 OFERTA PROGRAMÁTICA

Nombre del Programa	Gestión territorial (local, regional, nacional, o combinación de ellas)	Instituciones Participantes	Modelo de Gestión	
			Tipo de Gestión (sectorial, multisectorial, intersectorial)	Aporte de cada institución participante

10. Elabore un organigrama que pueda posicionar las unidades ejecutoras de programas de juventud en el marco del universo institucional. (Cada cuadro del organigrama debe contener la siguiente información: Nombre de la institución, nombre del jerarca, las unidades ejecutoras, departamentos y programas involucrados).

Debe tenerse en cuenta que para cada uno de los programas de juventud identificados en el organigrama debe aparecer una ficha correspondiente a ese programa. De ser posible debe asesorarse con el responsable de dicho programa.

11. ¿Cuál es la definición de adolescencia y/o juventud que orienta las acciones institucionales?

FICHA POR PROGRAMA

Complete las siguientes preguntas y matrices que le proponemos para cada uno de los programas dirigidos a adolescencia y/o juventud, que ejecuta la institución a la cual usted pertenece

Nombre del Programa: _____

Unidad Ejecutora: _____

III OFERTA INSTITUCIONAL

1.Cuál es la necesidad específica que dio origen al programa? _____

2. Describa exactamente el problema que se busca resolver con el programa _____

3. ¿En que etapa o etapas del problema interviene la oferta programática? (gestación desarrollo, consecuencias o la combinación de ellas) _____

4. ¿Cuál es la oferta específica para satisfacer la necesidad de la población beneficiaria? _____

5. ¿Qué tipo de diagnóstico se aplicó para la identificación del problema? _____

6. ¿Cuál es la procedencia y/o instancia que brinda los fondos para ejecutar el/los programas dirigidos a la población adolescente y joven? _____

Matriz 1

Información básica del programa

Objetivo General	Objetivos Específicos	Población beneficiaria Directa (por rango de edad, condición socioeconómica, y problemática)	Acciones que llevan al cumplimiento de los objetivos	Resultados De impacto según objetivos. (¿se logró superar el problema y se satisfizo la necesidad)	
				Obtenidos	Esperados

Matriz 2

Recursos del Programa

Cantidad de recursos asignados al programa y porcentaje del total institucional					Instancia (s) fiscalizadora de los recursos
Financieros		Humanos (tiempos)			
		Técnicos		Profesionales	
Cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%

IV SOBRE LA OFERTA PROGRAMATICA

7. ¿Cuál es el ámbito de Intervención del Programa?(nivel en que el sujeto de intervención es posicionado: individual, familiar, escolar, barrial, comunitario, institucional, entre otros) Explique _____

8. De acuerdo a su experiencia, ¿cuál es su opinión respecto de la calidad del aporte financiero, humano y logístico, de la institución al programa y de otras instituciones u organizaciones que intervienen en la ejecución del mismo? _____

9. La selección de los beneficiarios del programa se determina por:
edad _____ Sexo _____
condición socioeconómica _____
combinación de las anteriores (especifique) _____
otro: (especifique) _____

10. ¿Cómo valora usted los resultados obtenidos por las acciones desarrolladas en el programa? _____

11. Destaque los principales aportes del programa para satisfacer la necesidad identificada en la pregunta 1. _____

12. ¿Cuáles de los objetivos del Programa tienen relación directa con el propósito institucional? _____

13. ¿Cuál es la cantidad o porcentaje de población afectada por el problema definido? _____

14. De acuerdo al dato anterior, ¿cuál es el porcentaje de población atendida por el programa? _____

15. Cuáles son los mecanismos de monitoreo y evaluación del programa? _____

16. ¿Cuáles son las principales limitaciones que se enfrentan durante el desarrollo del programa? _____

17. ¿De qué manera la institución asume nuevos proyectos o programas? (sobre todo referido a la capacidad de innovar en el marco de las directrices institucionales) _____

18. Favor agregar cualquier información que usted considere de importancia para los fines de esta ficha. _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN Y COMPROMISO

EQUIPO COORDINADOR

- Ana Gabriela González Solís – Directora General M.N.J.
- Gabriela Valverde Murillo – Coordinadora Area Desarrollo Juvenil M.N.J.
- Nora González Chacón – Area Desarrollo Juvenil M.N.J.
- Oscar Delgado Cascante – Consultor M.N.J.

GRUPO DE TRABAJO INTERSECTORIAL

- Ana Gabriela González Solís – Directora General
Movimiento Nacional de Juventudes
- Gabriela Valverde Murillo – Coordinadora Desarrollo Juvenil
Movimiento Nacional de Juventudes
- Xiomara Pessoa Mora – Area Desarrollo Juvenil
Movimiento Nacional de Juventudes
- Jorge E. Segura Arias – Area Desarrollo Juvenil
Movimiento Nacional de Juventudes
- Nora González Chacón – Area Desarrollo Juvenil
Movimiento Nacional de Juventudes
- Oscar Delgado Cascante –Consultor
Movimiento Nacional de Juventudes
- Damaris García Badilla – Comunicación
Movimiento Nacional de Juventudes
- Emilia Teresa Alvarado Córdoba – Planificación
Movimiento Nacional de Juventudes
- Rosa Eugenia Castro Zamora – Asesoría Legal
Movimiento Nacional de Juventudes
- Dulce Umanzor Alvarado – Dirección Nacional de Prevención
de la Violencia y el Delito, Ministerio de Justicia

- Mario Alberto Sáenz Rojas – Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Justicia
- Lilliana Cordero Sandí – Presidencia Ejecutiva Instituto Nacional de Aprendizaje
- Maricruz Sancho Monge – Area Infancia y Juventud Instituto Mixto de Ayuda Social
- Mayela Coto González – Consultora Organización Iberoamericana de Juventud
- Minor Sequeira Solano – Programa de Atención Integral al Adolescente CCSS
- Anabelle Salazar Valenzuela – Area Organismos Regionales Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia
- Omar Esquivel V. – Ministerio de Educación Pública
- Wendy Gutiérrez Chavarría – Educación de la sexualidad Ministerio de Educación Pública
- Pilar Blanco López - Cooperante UNICEF
- Roberto Roque Pujol – Area de Recreación Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
- Rosibel Méndez Briceño – Dirección de Desarrollo de la Salud Ministerio de Salud
- Roxana Delgado González – Oficina sectorial de planificación Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
- Sara Carvajal Batres – Area construcción de identidades y proyectos de vida Instituto Nacional de las Mujeres
- Sonia Cruz Miranda – Oficina de protección al adolescente trabajador Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Vera Varela- Desarrollo Rural Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ileana Ulate Zamora – Departamento de Seguridad Social – Ministerio de Seguridad Pública